



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19469

23/07/2020

47446

AUTOR/A: CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX)

RESPUESTA:

La Dirección General de Trabajo (DGT), del Ministerio de Trabajo y Economía Social, no dispone de datos que permitan realizar una estimación como la solicitan Sus Señorías, pero la idea con la que se ha trabajado cuando se han venido prorrogando los efectos de los ERTE ha sido siempre la de garantizar el mantenimiento de todos los puestos de trabajo afectados, y si ello no fuere posible, la del mayor número y durante el mayor tiempo posible.

Madrid, 30 de septiembre de 2020